

Acacias, 10 de septiembre de 2026

Señores:
INVERSIONES J&C AXM SAS
Ciudad

Asunto: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. OCA-SAMC-026-2026

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas el 09 de septiembre de 2026 siendo las 10:19:29 AM, por usuario **INVERSIONES J&C AXM SAS**, mediante mensaje CO1.MSG.9936920, a través de la Plataforma Transaccional Secop II, por medio de la presente se procede a dar respuesta a las mismas:

OBSERVACIÓN N° 1:

"(...) Cordial saludo,

se le solicita a la entidad respetuosamente ajustar el cronograma en lo que respecta el tiempo estipulado para manifestar interés, a una hora habil, ya que puede ser que por error involuntario se haya configurado para manifestar interés a las 4:00 AM en de las 4pm del día 11 sep (SIC)

Interés

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar (10/09/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	1 día para terminar (11/09/2026 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3 días para terminar (12/09/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar (14/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	5 días para terminar (14/09/2026 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

. (...)”

RESPUESTA:

En atención a la observación presentada, mediante la cual se solicita a la Entidad ajustar el cronograma del proceso en lo relacionado con el término establecido para la manifestación de interés, específicamente respecto de la hora señalada para el día 11 de septiembre, la Entidad se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la configuración del cronograma publicado para el presente proceso, se evidenció que, por un error involuntario en la parametrización de la plataforma, se estableció como hora para la manifestación de interés las 4:00 a. m. del día 11 de septiembre, cuando la hora que correspondía establecer era las 4:00 p. m. del mismo día.

En ese sentido, la Entidad acoge la observación presentada y procederá a realizar el ajuste correspondiente al cronograma en la etapa de apertura del proceso, con el propósito que la información publicada corresponda efectivamente a los términos y condiciones previstos por la Entidad para el desarrollo del procedimiento de selección.

La modificación se efectuará procurando garantizar la debida publicidad y transparencia del proceso, así como el conocimiento oportuno por parte de los potenciales interesados, de manera que estos cuenten con condiciones claras y adecuadas para ejercer su derecho de participación dentro del término establecido. Se precisa que la diferencia advertida corresponde exclusivamente a un error material e involuntario en la configuración de la hora dentro del cronograma, y no

obedece a una modificación sustancial de las condiciones del proceso ni a una intención de limitar o restringir la participación de los interesados.

En consecuencia, la Entidad realizará la modificación correspondiente en la plataforma, dejando establecido que el plazo para manifestar interés vencerá el 11 de septiembre a las 4:00 p. m., conforme a lo inicialmente previsto por la Entidad.

La presente aclaración y el ajuste del cronograma tienen como finalidad garantizar que la información asociada al proceso sea clara, precisa, coherente y permita a todos los interesados participar en condiciones de igualdad, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Finalmente, nos permitimos aclarar que la entidad ha garantizado los principios de transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, con la finalidad de garantizar la selección objetiva del contratista y la libre concurrencia de oferentes al proceso de selección.

Sin otro particular,

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Elaboro: Claudia Viviana Ortiz Mora / Abogada Oficina de Contratación
Reviso: Andrea Trujillo Rivera / Abogado Oficina Contratación